



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido:
 Núm. Dictamen Presup:

No. de Evento: LA050GYR002T15
 bajo el: Art. 26 fracción I
 No. Compras: LA050GYR002-T15-2023
 No. de Pedido: D3P0096
 Elaboración: 27/02/2023 Impresión 28/02/2023

Proveedor: BAXTER, S. A. DE C. V.

Dirección: AV. DE LOS 50 METROS NUM. 2 CIVAC JUITEPEC 62578

R.F.C. BAX -871207-MN3 No. Proveedor: 00034233
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO
 Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/03/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 14 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 2730 00 00	NUTRICION PARENTERAL A BASE DE LIPIDOS AMINOACIDOS GLUCOSA ELECTROLITOS. EMULSION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: EN EL COMPARTIMIENTO A DE EMULSION DE LIPIDOS AL 20% ACEITE PURIFICADO DE SOYA Y/O DE OLIVA 20.00 G EN EL COMPARTIMIENTO B DE AMINOACID	22	ENV	1,121.00	24,662.00

ESTE PEDIDO SE ENCUENTRA BAJO LA OBLIGACION DE SERVICIO DEL REVERSO DEL PRESENTE. EL MISMO QUE FIRMA EL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD

Marca: BAXTER

Procedencia: BELGICA

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON EL LA. ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO"

(veinticuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)

COMPRADOR

OFICINA DE ADQUISICIONES

Deberá entregar con remisión de Pedido con Número de Pedido, producto, Número de Pedido, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número LA-050GYR002-T15-2023. Pena convencional: 20% por el valor total de lo incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASSP. Por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la entrega de la fianza de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

(Handwritten signatures and stamps)

Area Contratante C.P. MAYRA LIZET GAUCIN LOPEZ JEFE DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS.	Administrador del Contrato LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	Area Requiriente ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA	Representante Legal DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ
--	---	---	---

TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVOS. TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO